



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN “Análisis Institucional II”

Ref. Expediente: EX-2025-00052921- -UNC-ME#FCC

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN
Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición
Asignatura: “Análisis Institucional II” dos (2) cargos de Profesor Asistente
con dedicación semiexclusiva (Cód. 114)

En la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente Dra. María Elena Ferreyra y las Nodocentes Lic. Fabiana Teresa Frini y la Lic. Agustina Elizabeth Giraudó, certifican que a la hora 12:00 del día viernes 21 de marzo de 2025, venció el plazo de inscripción para el **llamado al Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura “Análisis Institucional II”, con funciones complementarias en la asignatura “Análisis Institucional I”, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, según la RHCD FCC 04/2025.**

Se deja constancia que en esta Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente, se receptaron 7 (siete) solicitudes de inscripción siendo los nombres de los/las aspirantes, por orden de recepción de inscripción, el siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------|
| 1. GAITERI, Esmeralda | DNI: 39.445.058 |
| 2. NASIF, Nicolás Yamil | DNI: 40.367.436 |
| 3. DELUPI, Baal Ulises | DNI: 36.983.663 |
| 4. FILIPPELLI, Nerina | DNI: 35.332.806 |
| 5. CRAVERO, Romina Beatriz | DNI: 32.363.593 |
| 6. CAMPETELLA, Ana Laura | DNI: 32.785.121 |
| 7. LEVET, Samanta | DNI: 32.406.311 |

Se deja constancia que esta nómina de aspirantes se exhibe en los transparentes de la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente, a partir del día de la fecha y durante 10 (diez)

días, de acuerdo a lo establecido por los Art. 10 de la RHCD FCC 136/2019 y la RHCD FCC 142/2022, que rigen al presente concurso.